

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 284.590/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 371/80, a los efectos de la provisión y colocación de una alfombra /// (moquette) para la Defensoría Federal de San Juan, y Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 13.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE


1°) Aprobar la licitación privada N° 371/80 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "ANGEL WINESTAR Y CIA. S.A.C.I.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 4.386.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Mojaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A


EDUARDO L. CORROTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION